

R.N°: GSI-97-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 14 de julio de 2015

RESOLUCIÓN

VISTO: la resolución D/121/2015 de 15 de mayo de 2015 por la que se otorgó la subrogación del cargo de Auditor Inspector General al funcionario Cr. Walter Morales, a partir del 19 de mayo de 2015.

RESULTANDO: I) que la funcionaria María Esther Martínez, cónyuge del Cr. Walter Morales, desempeña tareas en la Auditoría Interna Inspección General (A.I.I.G.).

II) que el artículo 35 del Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003, que establece normas de conducta en la función pública, dispone en su artículo 35 la prohibición de revistar en la misma oficina “del funcionario que se halle vinculado con su jerarca por lazos de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad o por ser su cónyuge”.

CONSIDERANDO: I) que es necesario regularizar la situación que surge de los Resultandos precedentes.

II) que asimismo, a efectos de no resentir el funcionamiento del sector, corresponde asignar a la Auditoría Interna Inspección General un funcionario con competencias acordes a sus actuales cometidos.

III) que la funcionaria de la Gerencia de Política Económica y Mercados, Ing. Paola Iraola, cuenta con las competencias para desempeñarse en la A.I.I.G.

IV) que consultados al respecto los servicios involucrados, los mismos prestaron su conformidad a los traslados propuestos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003,

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas del
Directorio del Banco Central del Uruguay**

RESUELVE:

- 1) Disponer el traslado de la Ing. María Esther Martínez perteneciente a la Auditoría Interna Inspección General, a la Gerencia de Política Económica y Mercados, Departamento Desarrollo e Implantación de Aplicaciones P.E.M., a partir del 20 de julio.
- 2) Disponer el traslado de la Ing. Paola Iraola perteneciente a la Gerencia de Política Económica y Mercados, a la Auditoría Interna Inspección General, a partir del 20 de julio.

R.N°: GSI-97-2015

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 3) Notificar la presente resolución a los funcionarios y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22/01/2014)
(Exp. 2015-50-1-01359)

NORMA MILAN
Gerente
Servicios Institucionales

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N° 2015-50-1-01359
Oficina Actuante:	OFICINA ADMINISTRATIVA	
Fecha:	15/07/2015 09:44:51	
Tipo:	Pase	

Se incorpora en esta actuación, la Resolución N° 97 de la Gerencia de Servicios Institucionales.

Pase al Área Gestión de Capital Humano y Presupuestal, como está dispuesto por la Sra. Gerente en fs. 9.

Cumplido, siga a Seretaría General a sus efectos en un plazo no mayor a 10 días.

Nota: esta Resolución es Publicable.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2015-50-1-01359-R97 Exp 2015_01359.pdf	Sí

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
mpini	Carolina Monica Pini Auza	SECRETARIO	